

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 23/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACCB
SERIE	04U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/09/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.68 %

ACUERDOS

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES CELEBRADA EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL REPRESENTANTE COMUN SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LA EMISION "MXMACCB04U"

ORDEN DEL DIA

I. Informe del despacho legal Cervantes Sainz, S.C., respecto al estatus que guardan las controversias judiciales relacionadas con la defensa del Patrimonio del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles. Acciones y resoluciones al respecto.

ÚNICO. - Se tiene por rendido el informe respecto del estatus que guardan las controversias judiciales relacionadas con la defensa del Patrimonio del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles, presentado por el despacho legal Cervantes Sainz, S.C.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la celebración en todos sus términos del Convenio Judicial, con el que se den por terminados los procedimientos judiciales relacionados al patrimonio del Fideicomiso, así como la suscripción e implementación del referido Convenio y de los actos jurídicos contemplados en el mismo, incluyendo sin limitar, instruir y autorizar al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, la suscripción de cualesquier documentos, convenios y/o instrumentos necesarios para la implementación de lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

ÚNICO. - Los Tenedores aprueban la celebración de un Convenio Judicial con el que se den por terminados los procedimientos judiciales relacionados al patrimonio del Fideicomiso F/00102, en términos sustancialmente iguales a los señalados en la presente Asamblea, aprobando la implementación del Convenio Transaccional, así como los puntos principales de su contenido, respecto de los cuales se hace referencia en el acta de Asamblea. Con relación a lo anterior, los Tenedores instruyen al Fiduciario y al Representante Común para que, con el apoyo del despacho jurídico, realicen los actos y acciones necesarias a fin de que, en una próxima asamblea sean presentados por el despacho jurídico los términos del Convenio Transaccional concertados con la contraparte y estos sean revisados, y en su caso autorizados por los Tenedores.

III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la sustitución del Administrador Primario, de acuerdo con las propuestas del Administrador Maestro, lo anterior como parte del Convenio Judicial del punto II anterior.

PRIMERO. - Los Tenedores toman conocimiento de las propuestas institucionales para sustituir al Administrador Primario presentadas por el Administrador Maestro.

SEGUNDO.- Los Tenedores instruyen al Administrador Maestro para que en una próxima asamblea presente propuestas adicionales y/o perfeccione las presentadas, con el fin de que los Tenedores tengan mayores elementos de decisión y cuenten con la información necesaria para pronunciarse al respecto.

IV. Informe respecto de los saldos de las cuentas del Patrimonio del Fideicomiso F/00102, correspondiente al período comprendido a partir del año 2017, 2018, 2019 y al cierre del mes de agosto de 2020, presentado por el Fiduciario.

FECHA: 23/09/2020

PRIMERO. - Se tiene por rendido el informe respecto de los saldos de las cuentas del Patrimonio del Fideicomiso F/00102 correspondiente al período comprendido a partir del año 2017, 2018, 2019 al cierre del mes de agosto 2020, presentado por El Fiduciario, en los términos que han quedado establecidos en la presente Asamblea.

SEGUNDO. - El Fiduciario elaborará y entregará un informe en el que refiera el origen de los saldos de las cuentas del Patrimonio del Fideicomiso F/00102 correspondiente al período comprendido a partir del año 2017, 2018, 2019 al cierre del mes de agosto 2020, en el que especificará si los saldos son distribuibles, y en el supuesto de no serlo hará referencia expresa al motivo, el referido informe deberá ser revisado por el Supervisor de Administradores. El Fiduciario entregará el referido informe al Representante Común a efecto de que sea circulado a los Tenedores en un plazo máximo de 21 días naturales.

V. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

PRIMERO. - La Asamblea, por unanimidad de votos, designa en este acto a Carolina Guadalupe Urreola Torrez y a Silvia Susana García Ramírez, como Delegados de la Asamblea, para efecto de que conjunta o separadamente acudan al Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, en caso de que así lo estimen conveniente, o resulte ser necesario, así como para que obtenga los Testimonios y copias certificadas de la misma que sean menester.

SEGUNDO. - El Representante Común realizará las gestiones necesarias a efecto de llevar a cabo los acuerdos tomados en la presente Asamblea.